

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO HONESTO**

# **RENDICIÓN DE CUENTAS**

**enero-diciembre de 2011**



Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción



Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción



Rosario Utreras  
**Presidenta de Quito Honesto**

Fausto Mejía  
Diego Salgado  
Lucía Vásconez  
Ramiro Viteri  
**Comisionados**

Rosario Utreras  
Mónica Gallego  
Pamela Troya  
**Revisión**

Nancy Erazo  
Verónica Supliguicha  
Jenny Veintimilla  
Genny Vélez  
**Colaboración**

Quito, abril de 2012

Dr. Augusto Barrera  
**Alcalde del Municipio del Distrito  
Metropolitano de Quito**

Diseño y realización: TRAMA EDICIONES

Staff Trama:

Dirección de Arte: ARQ. RÓMULO MOYA PERALTA

Arte: ING. MARÍA GABRIELA LOZA PINTO

Gerente de Producción: ING. JUAN MOYA PERALTA

Departamento de Investigación: ARQ. EVELIA PERALTA

Gerente General: ARQ. ROLANDO MOYA TASQUER

Asistente administrativa: DORITA ESTRELLA

Comercialización: ANDRÉS CEVALLOS

Preprensa: TRAMA

TRAMA

Juan de Dios Martínez N34-367 y Portugal. Quito – Ecuador

Telfs.: (5932) 2246315 – 2246317

editor@trama.ec | www.trama.ec | www.libroecuador.com

Hecho en Ecuador, abril 2012

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO HONESTO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
enero-diciembre de 2011**



Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción







# A quienes representamos y a quienes nos debemos

La rendición de cuentas, más allá de un mandato legal, debe ser un compromiso de acercamiento permanente, y por diferentes medios, con la ciudadanía en sus diferentes estratos y espacios territoriales, para mantenerla informada sobre lo que estamos haciendo y cómo, y lo que hemos dejado de hacer y por qué.

Con este convencimiento y en uso legítimo del espacio que nos abre la Ordenanza Metropolitana No.187, en lo que tiene que ver con participación ciudadana y control social, entre enero 24 de 2011 y febrero de 2012, a través de diferentes veedurías ciudadanas, para citar un ejemplo, hemos llegado a un muy importante sector de la ciudadanía, acompañándoles en los procesos de vigilancia de la gestión municipal, es decir, en el ejercicio pleno del derecho de participación ciudadana que tenemos todas las personas, sin distinción alguna.

Con prudencia, pero así mismo con mucha decisión, asumimos el reto de llegar a la

ciudadanía semanalmente por un medio de comunicación, la Radio Pública de Quito, para informarle a la ciudadanía cada jueves, de 8h00 a 8h45 de la mañana, nuestros avances y nuestros tropiezos, en nuestra voz pero también en la de invitados e invitadas a quienes, sobre todo, les hemos pedido nos orienten, nos recomienden y hagan el seguimiento objetivo de nuestra gestión.

En este primer año de gestión al frente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, a la que también se le identifica como Quito Honesto, estas estrategias comunicacionales, la ejecución de varios proyectos y la investigación de sus denuncias, ha sido el camino expedito para cumplir, adicionalmente, con el mandato de la Ordenanza Metropolitana No.116, que constituye el marco legal de nuestra existencia y de la misión institucional que nos hemos planteado, esta es: *"Prevenir la corrupción y promover la honestidad y la transparencia en la gestión municipal, mediante la aplicación de*

*herramientas de control social, la difusión de valores y principios éticos, e investigar actos de presunta corrupción cometidos por servidores y servidoras del Distrito Metropolitano de Quito."*

Al finalizar este primer año, rendiremos cuentas a la ciudadanía y a los servidores y servidoras municipales, ya que es precisamente ese el público al que representamos, al que nos debemos y al que queremos llegar.

Reconociendo, por cierto, que aún nos queda mucho por hacer.

**Rosario Utreras Miranda**  
PRESIDENTA DE QUITO HONESTO





# 1. ¿Qué es Quito Honesto?

## Antecedentes

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción fue creada mediante Resolución de Alcaldía N° A065 del 20 de agosto de 2002, para prevenir e investigar casos de presunta corrupción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El 17 de marzo de 2004 el Concejo Metropolitano emite la Ordenanza Metropolitana No. 0116, que se publica en el Registro Oficial No. 320 el 23 de abril de 2004, elevando a la Comisión como una Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, con plena autonomía económica, política y administrativa y con jurisdicción exclusiva en el ámbito municipal.

En julio de 2004 la Comisión adopta el nombre comunicacional de "Quito Honesto", por ser una frase corta, fácil de recordar y con un enfoque positivo que sintetiza la misión de la Comisión.

## Misión

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción previene la corrupción y promueve la transparencia en el manejo de la gestión municipal, mediante la aplicación de herramientas de control social, la difusión de valores y principios éticos, e investiga actos de presunta corrupción cometidos por servidores y servidoras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

## Visión

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción lidera la construcción de una cultura de honestidad y transparencia, contribuyendo al incremento de la confianza ciudadana en la gestión municipal, e incidiendo en la disminución de las causas y los efectos de la corrupción.

## Ámbito de acción

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción ejerce su acción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en las empresas metropolitanas y corporaciones, así como en las diversas dependencias y organismos en los que ese Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses. Para los supuestos antes señalados, su campo de acción podrá extenderse a otros ámbitos territoriales.







## 2. ¿Quién integra el Pleno de Quito Honesto?

Durante el año 2011, el Pleno de Quito Honesto estaba integrado por:

1. Un o una representante del Alcalde Metropolitano de Quito, quien la preside: Licenciada Rosario Utreras Miranda, posesionada el 24 de enero de 2011.
2. Un o una docente proveniente de las universidades que tengan legal actuación en el Distrito: Doctor Ramiro Viteri Guerrero, posesionado el 05 de julio de 2011.
3. Una persona de la sociedad civil: Arquitecta Lucía Vásconez Cordovez, posesionada el 03 de marzo de 2011.
4. Un o una profesional afiliado/a a una de las Cámaras de la Producción que operen en la capital: hasta abril de 2011 ejerció el cargo el Señor Patricio Castillo (+). El Señor René Álvarez Salazar fue posesionado el 24 de mayo de 2011 y presentó su renuncia el 27 de enero de 2012.

El licenciado Diego Salgado fue posesionado en este cargo el 28 de febrero de 2012.

5. Un o una profesional de la Cámara de la Construcción de Quito o de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Pichincha: Ingeniero Fausto Mejía Carrasco, posesionado el 01 de enero de 2011.

Hasta mayo de 2011, la master María del Carmen Cevallos ejerció el cargo de Comisionada en representación de las universidades.



### Pleno actual:

Ingeniero Fausto Mejía Carrasco, Arquitecta Lucía Vásconez Cordovez, Licenciado Diego Salgado Ribadeneira, Licenciada Rosario Utreras Miranda, Doctor Ramiro Viteri Guerrero.

## Sesiones del Pleno

De enero a diciembre de 2011, el Pleno de Quito Honesto sesionó 17 veces y emitió 36 resoluciones, cuyo resumen consta en el Anexo 1.

ACTA N° 256-CMLCC – ACTA N° 272 –CMLCC





## 3. ¿Qué hace Quito Honesto?

Quito Honesto tiene tres áreas de trabajo: Prevención, Investigación y Fortalecimiento Institucional.

### Prevención

La Dirección de Prevención es el área operativa encargada del diseño y ejecución de proyectos que promuevan la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal.

### Investigación

La Dirección de Investigación conoce e investiga, mediante denuncia o de oficio, pre-

suntos actos de corrupción cometidos por servidores o servidoras municipales, a fin de emitir conclusiones o recomendaciones que permitan a la autoridad competente adoptar las acciones a las que hubiere lugar.

### Fortalecimiento institucional

La Dirección Administrativa Financiera es el soporte de la gestión de Quito Honesto para el cumplimiento de su misión. Se encarga de la formación del talento humano, el mejoramiento de la infraestructura física, la automatización de los procesos administrativos, financieros y de información, así como de los procesos de comunicación.

## 3.1 ¿Qué hace el área de Prevención?

La Dirección de Prevención de Quito Honesto se encarga de diseñar y ejecutar proyectos que contribuyan a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en el personal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la ciudadanía.

Para cumplir este objetivo, en el 2011 se ejecutaron los siguientes proyectos:

### 1. Vigilancia, monitoreo y difusión del cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –LOTAIP- en las dependencias del MDMQ

Este proyecto consiste en vigilar y monitorear el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –LOTAIP-, así como la difusión de la Ley y su Reglamento en el Municipio de Quito y sus dependencias. La LOTAIP garantiza el derecho de acceso a la información que se genera en las instituciones públicas.

Quito Honesto aporta con herramientas que permiten que la información que se publica sea confiable y actualizada constantemente. Esta información es monitoreada en los sitios web del Municipio en el que se mide el grado de cumplimiento de la Ley con la aplicación de una metodología de evaluación y calificación sobre los parámetros establecidos para la entrega del “Sellos y Certificación de Transparencia” como reconocimiento a las dependencias municipales que alcanzan las mayores puntuaciones.

#### ¿Qué se hizo en el 2011?

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, hasta el año 2010, monitoreó a 20 dependencias del Municipio de las 24 seleccionadas.

A inicios del año 2011 se hizo el monitoreo correspondiente al segundo semestre de 2010, que dio como resultado que 6 depen-

dencias municipales alcanzaron la calificación mínima requerida (superior a 80 puntos sobre 100) y obtuvieron el Sello y Certificación de Transparencia, reconocimiento que fue entregado en un evento realizado en abril de 2011.

A partir de 2011 el número de dependencias para monitoreo ascendió a 44. Luego de aprobar e implementar los contenidos técnicos y matrices para cada uno de los 16 de los 20 literales del artículo 7 de la LOTAIP,

que son de cumplimiento obligatorio para el Municipio de Quito y sus dependencias, se capacitó a los y las responsables del manejo de la información pública sobre el procedimiento que aplica Quito Honesto en los monitoreos.

Del monitoreo hecho en el 2011, 15 entidades calificaron para recibir el Sello y Certificación de Transparencia que se entregará en abril de 2012 (ver cuadro).





**Monitoreo realizado a los sitios web del Municipio y sus dependencias, a la información publicada durante el año 2011, con corte al 30 de diciembre, según el orden de prelación de la calificación obtenida para alcanzar el Sello y Certificación de Transparencia**

1	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - QUITO HONESTO	100%
2	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - EMSEGURIDAD	99,60%
3	Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano - EPMDUQ	97,95%
4	Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EP EMASEO	97,50%
5	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - TROLEBÚS-METRO	96,30%
6	Empresa Pública Metropolitana de Rastro - EP RASTRO	93,70%
7	Cuerpo de Bomberos de Quito	93,40%
8	Policía Metropolitana de Quito	92,85%
9	Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas - EPMMOP	90,70%
10	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Administración General	90,60%
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - QUITO TURISMO	88,10%
12	Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito - COMPINA	87,70%
13	Revisión Vehicular de Quito - Secretaría de Movilidad	87,50%
14	Agencia Metropolitana de Promoción Económica - CONQUITO	87,35%
15	Corporación Instituto de la Ciudad	83,05%

Como parte de este esfuerzo, se trabajó una propuesta de reglamento para regular la elaboración, recopilación, análisis y aprobación de la información pública en los sitios web u otros medios. A partir de 2012, la propuesta será remitida al Administrador General del Municipio para socializar su contenido, validarla y posteriormente ponerla a consideración del señor Alcalde.

En el 2011, también, se elaboró un modelo e instructivo para la unificación de los informes anuales según lo dispuesto por el artículo 12 de la LOTAIP para apoyar a las dependencias del Municipio obligadas entregar a la Defensoría del Pueblo los informes anuales sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública. 22 entidades del Municipio cumplieron con la entrega.

## Capacitación

Cumpliendo lo que dispone el artículo 8 de la LOTAIP, que se refiere a la promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública, durante el 2011 se desarrollaron eventos de capacitación dirigido al personal encargado del manejo de la información pública de las dependencias municipales. En total se capacitó a 180 personas de 80 dependencias.

Como resultado de las capacitaciones efectuadas por Quito Honesto, en agosto de 2011, la Administración General del Municipio de Quito expidió el instructivo que regula los procedimientos administrativos a fin de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Además, para complementar el trabajo de difusión y capacitación se actualizó y rediseñó el Manual de Uso Ciudadano sobre la LOTAIP en el Municipio de Quito. Se imprimieron 1.000 ejemplares que se distribuyeron en los diferentes eventos de capacitación.

## 2. Vigilancia y monitoreo de la contratación pública municipal

Quito Honesto busca transparentar los procesos de contratación pública municipal y garantizar el acceso y la participación ciudadana a los concursos para la contratación de las obras públicas, adquisición de bienes, servicios y consultorías.

### ¿Qué se hizo en el 2011?

Durante el 2011, Quito Honesto continuó con la vigilancia y monitoreo, iniciado en 2010, del cumplimiento de la contratación pública municipal en todas sus etapas (pre-contractual, contractual, y en ejecución). Se determinaron las entidades municipales contratantes que tienen la facultad jurídica para manejar sus procesos de contratación mediante el Portal de Compras Públicas. El número de entidades contratantes asciende a 62.

Una vez identificadas las entidades se estableció un contacto directo para asesorar y acompañar permanentemente a los y las responsables del manejo de los procesos de contratación. Las entidades monitoreadas entregan una plantilla de reporte de los procesos mensuales hasta el 15 de cada mes; de esta manera se pueden seleccionar con anticipación las contrataciones a ser vigiladas y monitoreadas. En el 2011, 44 entidades cumplieron con la entrega de la plantilla.

En octubre y noviembre de 2011, se llevaron a cabo las jornadas de actualización de la contratación pública municipal en la que se logró capacitar a un total de 256 personas de 59 dependencias.

### Procesos observados

El Instituto Nacional de Contratación Pública –INCOP–, como parte del convenio firmado con Quito Honesto en octubre de 2010 y como ente rector de las políticas en materia de contratación pública en el país, durante el 2011 supervisó y emitió observaciones a 18 dependencias contratantes del Municipio sobre 36 procesos ejecutados a través del Portal de Compras Públicas.

Quito Honesto también analizó tres (3) procesos específicos solicitados por otras instancias del Municipio, por existir presunción de inconsistencias en la información de ciertos procesos de contratación. Al finalizar el análisis se emitieron informes con los principales hallazgos y recomendaciones, a fin de evitar futuras inconsistencias en la ejecución de contrataciones de similares características.





<b>Año 2011</b>			
<b>Actividad</b>	<b>N° de dependencias contratantes del MDMQ.</b>	<b>Total procesos observados</b>	<b>Total montos observados</b>
Procesos de contratación municipales supervisados de oficio por el INCOP.	19	36	86'976.636,90

<b>Resultados de los monitoreos Año 2011. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</b>		
<b>Número de dependencias monitoreadas</b>	<b>Total de procesos de contratación ejecutados en el Portal de Compras Públicas</b>	<b>Número de procesos de contratación monitoreados</b>
62	4.984	2.213

<b>Año 2011 Recursos Invertidos en Contratación Pública de las Dependencias Contratantes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</b>	
<b>ENTIDADES CONTRATANTES</b>	<b>MONTOS ADJUDICADOS</b>
Secretarías	163'357.912,93
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO-	70.660,00
Administración General	11'376.572,10
<b>MONTOS TOTALES ADJUDICADOS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL INCOP (No incluye Ínfima Cuantía ni Catálogo Electrónico)</b>	<b>174'805.145,03</b>

### 3. Veedurías Ciudadanas Metropolitanas

Quito Honesto aprueba y avala a las veedurías ciudadanas metropolitanas, que son formas organizativas de la sociedad civil, de carácter cívico, sin vida jurídica propia, que se conforman con el objeto de realizar el control, vigilancia y contraloría social de la gestión pública municipal en cualquiera de sus áreas.

#### ¿Qué se hizo en el 2011?

Durante el 2011 se mantuvieron vigentes 16 veedurías ciudadanas metropolitanas, de las cuales dos (2) fueron creadas y aprobadas este año.

#### Veedurías creadas en el 2011

Veeduría Ciudadana Metropolitana (VCM)	Objetivo	Estado actual
<b>1. VCM “Diversidad”</b>	Evaluar el compromiso del Municipio del DMQ en la aplicación de la Ordenanza Municipal 240: Ordenanza de inclusión de la diversidad sexual GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero e Intersexuales), en las políticas del Distrito Metropolitano, como eje transversal en el desarrollo de las políticas, programas y más de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.	Se espera la entrega del informe final sobre las acciones desplegadas en el marco del desarrollo de la veeduría.
<b>2. VCM “Regularización Taxis 2011 – Ordenanza Municipal 0047”</b>	Controlar que en el proceso de regularización de taxis 2011 se cumpla estrictamente con lo que establece la Ordenanza Municipal 0047, en lo relacionado con la información entregada por las y los aspirantes a la calificación “Auto Taxi”, su veracidad y la presencia de impedimentos establecidos por la Ley y la Ordenanza, en su total integralidad hasta la emisión o modificación de los permisos de operación correspondientes.	Se mantienen reuniones conjuntas con la concejala María Sol Corral, personal de la EPMMOP encargada del proceso de regularización, las veedoras y los veedores del proceso y representantes de la Comisión.





## Veedurías activas de años anteriores

Veeduría Ciudadana Metropolitana (VCM)	Objetivo	Estado actual
<p><b>3. VCM para la “Movilidad y Accesibilidad para las Personas Con Discapacidad en el Centro Histórico de Quito y en el transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito”</b></p>	<p>Iniciar un proceso para prevenir y eliminar de manera progresiva las formas de discriminación contra las personas con discapacidad para asegurar su plena integración en la sociedad, y promover el respeto de su dignidad inherente.</p>	<p>Se realizaron reuniones entre autoridades, veedores y veedoras para acordar términos y cronograma para cumplimiento de compromisos asumidos en el convenio firmado el 11 de mayo de 2010. Etapa de seguimiento.</p>
<p><b>4. VCM para la Equidad de Género: “Por una vida libre de violencia de género”</b></p>	<p>Iniciar un proceso para la prevención y eliminación de las formas de violencia de género y discriminación para asegurar su plena integración en la sociedad, y promover el respeto a sus derechos humanos. Vigilancia al presupuesto municipal que las Zonas Quitumbe y Eloy Alfaro destinan al trabajo de violencia basada en género.</p>	<p>Se realizaron reuniones entre autoridades y veedoras para acordar términos y cronograma para cumplimiento de compromisos asumidos en el convenio firmado el 11 de mayo de 2010. Etapa de seguimiento.</p> <p>Además, en alianza con la Secretaría de Inclusión Social y el Instituto Metropolitano de Capacitación – ICAM, se realizó el Curso “Liderar en Clave de Género” dirigido a 30 veedoras. Así también, el personal de Quito Honesto participó en el mismo curso pero dirigido a 50 servidoras y servidores públicos de la Municipalidad de Quito.</p>
<p><b>5. VCM “Fundación Marcha Blanca - Tasa de Seguridad”</b></p>	<p>Conocer con exactitud el ingreso, uso y resultados de la tasa de seguridad desde el año 2003 hasta el año 2009.</p>	<p>A finales de mayo de 2011 presentaron el informe final con recomendaciones, el mismo que fue presentado al Alcalde y autoridades competentes con quienes se establecieron líneas de acción para cumplir con las recomendaciones.</p> <p>Se conformó la mesa “Eficacia en la inversión de la Tasa de Seguridad” para elaborar una propuesta de seguimiento de los recursos asignados a seguridad. Esta mesa acordó formar un equipo técnico integrado por la Fundación Marcha Blanca, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana y la FLACSO. El equipo presentará próximamente la propuesta de la construcción de indicadores a la Mesa y al Concejo Metropolitano.</p>



<p><b>6. VCM “Balcón Quiteño” – Administración Zonal Centro</b></p>	<p>Realizar el control social sobre los acuerdos del Cabildo que constan en las Agendas de Desarrollo Sub-sectorial desde el año 2004 hasta marzo de 2010 de los sectores de San Juan, Tociuco, El Tejar y Centro Histórico.</p>	<p>Presentaron su informe final con recomendaciones. El 29 de noviembre de 2011 firmaron un convenio con las autoridades municipales competentes. Se realizará el seguimiento a los avances del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el convenio.</p>
<p><b>7. VCM “Quito en Acción” – Administración Zonal Eloy Alfaro</b></p>	<p>Establecer concretamente el proceso de distribución, instalación y mantenimiento de las alarmas comunitarias durante el período agosto de 2009 hasta agosto de 2010.</p>	<p>Presentaron su informe final con recomendaciones. El 29 de noviembre de 2011 firmaron un convenio con las autoridades municipales competentes. Se realizará el seguimiento a los avances del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el convenio.</p>
<p><b>8. VCM “Manuela Sáenz” – Administración Zonal Centro</b></p>	<p>Vigilar el proceso de construcción de las 5 Unidades de Policía Comunitaria (UPC's) presupuestadas para el año 2010.</p>	<p>Presentaron su informe final y, antes de firmar el convenio, pidieron que se realice, junto con EMSEGURIDAD, una inspección física a las 5 UPC's acompañadas del constructor de las mismas, a fin de determinar el estado en el que se encuentran y tomar los correctivos necesarios. La inspección fue realizada y las veedoras deben presentar a Quito Honesto el informe correspondiente, a fin de proceder con la revisión del convenio y acordar el día y hora para la suscripción del mismo.</p>
<p><b>9. VCM “Valle de Los Chilllos” – Administración Zonal Valle de Los Chilllos</b></p>	<p>Verificar el cumplimiento de la normativa municipal vigente relativa al control de la contaminación aplicada a los ríos Pita y San Pedro.</p>	<p>Luego de la presentación de su informe final en el 2010, la Veeduría acordó realizar acercamientos con los Municipios de los Cantones de Rumiñahui y Mejía para conocer el avance del convenio de cooperación suscrito por dichas autoridades en mayo de 2010. Quito Honesto se comprometió a realizar las gestiones para conocer las acciones emprendidas por parte de las autoridades del Municipio de Quito que intervinieron en el convenio y propiciar reuniones de trabajo.</p>

## Veedurías finalizadas

Veeduría Ciudadana Metropolitana (VCM)	Objetivo	Estado actual
<b>10. VCM “Calderón Honesto” – Administración Zonal Calderón</b>	Analizar el plan de contingencia en caso de derrame de crudo en la zona de Calderón.	El 11 de marzo de 2011 Quito Honesto recibió una comunicación de la Veeduría, la que no se pudo calificar como informe final por la falta de gestión que se refleja en ésta. Se da por finalizada la Veeduría y se deja la posibilidad de replantear su Plan de Gestión.
<b>11. VCM “Central de Atención Llamadas de Emergencia” – Administración Zonal La Delicia</b>	Conocer la priorización para atender las emergencias reportadas vía teléfono a las UPC's de Ponciano y Carcelén de abril a septiembre del 2010.	No presentó informe final. Se da por finalizada la Veeduría y se deja la posibilidad de conformar otra.
<b>12. VCM “Unidos por la Seguridad” – Administración Zonal Valle de Los Chillos</b>	Dar seguimiento a las acciones derivadas de los acuerdos establecidos en el 2010 entre el Municipio y la Policía Nacional que se ejecuten en la Zona de Los Chillos.	No presentó informe final. Se da por finalizada la Veeduría y se deja la posibilidad de conformar otra.



<b>13. VCM “Águilas” – Administración Zonal Quitumbe</b>	Conocer cómo se han conformado y cómo funcionan los Comités de Seguridad de la parroquia Quitumbe de agosto de 2009 a agosto de 2010.	No presentó informe final. Se da por finalizada la Veeduría y se deja la posibilidad de conformar otra.
<b>14. VCM “Atención a Denuncias” – Administración Zonal Norte</b>	Verificar el cumplimiento del establecimiento de los servicios judiciales en la Administración Zonal Eugenio Espejo, según se programa en la agenda de seguridad de 2010.	El 17 de marzo entregó el informe final. Se da por finalizada la Veeduría porque no cumplió con el objetivo planteado.
<b>15. VCM “Obsidiana” – Administración Zonal Tumbaco</b>	Contraloría social del sistema de patrullaje de la Policía Nacional en la Parroquia de Tumbaco, dentro del período enero a septiembre del 2010.	El 11 de marzo entregó el informe final. Se pone en conocimiento de las autoridades policiales, a fin de que sus recomendaciones sean consideradas por dicha autoridad, pues la actividad sujeta a la veeduría no es de competencia municipal y para hacerla se obtuvo la autorización de los Jefes Policiales correspondientes.
<b>16. VCM “Pico y Placa”</b>	Generar un análisis y debate informado sustentado en evidencia recolectada de fuentes oficiales y no oficiales verificable y analizada con una metodología alrededor del diseño, implementación, seguimiento e impacto de la medida del Pico y Placa.	Quito Honesto declara terminada la Veeduría por haberse cumplido el plazo otorgado (28 de febrero), así como por la serie de incumplimientos a los compromisos asumidos por los veedores.

## 4. Cumplimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas en el MDMQ

La Rendición de Cuentas es una obligación que tienen mandatarios/as, autoridades, servidores y servidoras de informar a la sociedad civil sobre sus actos y omisiones, sujetándose de esta manera a una evaluación ciudadana. Quito Honesto se encarga de monitorear, medir el grado y aportar con mecanismos de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### ¿Qué se hizo en el 2011?

En el 2011, en cumplimiento de la Ordenan-

za Metropolitana No. 187 y su Reglamento, se logró la elaboración, e implementación de las matrices para la rendición de cuentas de los sujetos obligados en los diferentes niveles: político, estratégico y operativo. Y para apoyar en su cumplimiento, se realizaron gestiones de asesoramiento y acompañamiento.

Las matrices que se implementaron corresponden a:

- Rendición de Cuentas para el Alcalde Metropolitano.
- Rendición de Cuentas para las Concejales y Concejales Metropolitanos.

les y Concejales Metropolitanos.

- Rendición de Cuentas para Direcciones, Empresas, Corporaciones, Fundaciones, Institutos, Centros, Unidades, etc.
- Rendición de Cuentas para los Administradores y Administradoras Zonales.

En ese contexto, se determinó a las 79 autoridades obligadas al cumplimiento de la Rendición de Cuentas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con sus correspondientes resultados de la gestión desplegada.

**Cumplimiento de la Rendición de Cuentas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2011**

Niveles	Integrado por	Número de instituciones que sí cumplieron	Número de instituciones que no cumplieron	Total
Político	1 Alcalde 15 Concejales y concejalas	13	3	16
Estratégico	12 Secretarías	4	8	12
Operativo	11 Empresas Públicas Metropolitanas	7	4	51
	3 Corporaciones Metropolitanas	1	2	
	2 Agencias Metropolitanas	1	1	
	4 Centros Metropolitanos	1	3	
	9 Unidades Educativas Metropolitanas	3	6	
	3 Fundaciones Metropolitanas	0	3	
	3 Institutos Metropolitanos	0	3	
	3 Unidades de Salud	0	3	
	8 Administraciones Zonales	0	8	
5 Otras dependencias Metropolitanas	3	2		
Total		33	46	79

## 5. Código de Ética



Quito Honesto inició la elaboración de un instrumento que busca incentivar a las servidoras y servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre el valor que su trabajo tiene y el aporte que realizan a la construcción de una sociedad mejor desde su crecimiento personal y profesional. Pretende fortalecer la relación y la identidad del personal con su institución.

### ¿Qué se hizo en el 2011?

Se inició la construcción de un Código de Ética a través de un primer documento en el que se asientan los fundamentos filosóficos de principios y valores, más un documento que contiene la normativa legal vigente sobre la materia. Para esto, se contrató una consultoría con el siguiente objetivo general:

“Coadyuvar al proceso de consolidación de la interacción de los sujetos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de éste con la comunidad, guiados por principios y valores, en tanto expresiones de la conciencia social y que le constituyan en la capital ecuatoriana del buen vivir, como un estilo o forma de vida”.

Inicialmente se han previsto tres fases para este proceso:

1. (junio 2011- marzo 2012) Corresponde a la construcción del documento de principios y valores y el documento de normativa que constituyen el único Código de Ética del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
2. (abril - mayo 2012) Constituirá el ejercicio piloto en las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano que Quito Honesto decida.
3. Desde el 2012 al 2014 se continuará con la apropiación del Código en el resto de dependencias del Municipio.



## Primera Fase

La primera etapa de la construcción del Código inició con el levantamiento del diagnóstico situacional mediante entrevistas y grupos focales, que significó el acercamiento, análisis e interpretación de la realidad que se vive y se construye en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, visto a partir de los principios y valores que definen las relaciones de las servidoras y servidores y la ciudadanía.

Con base en el diagnóstico se redactó el Código de Principios y Valores – Ética, para esto la consultora desarrolló seis talleres en los que participaron servidoras y servidores del Municipio.

Luego, se continuó con el proceso de validación, en el que también se desarrollaron dos talleres con servidoras y servidores distintos a los que participaron en las entrevistas y grupos focales para la elaboración del diagnóstico y la redacción del Código de Principios y Valores.

Finalmente, en el proceso de apropiación del Código, la consultora realizó siete (7) talleres en los que participaron activamente las servidoras y servidores municipales representantes de prácticamente todas las dependencias del Municipio.

En resumen, hasta el 2011 y como resultado de este proceso, participaron un total de 165 servidoras y servidores y siete ciudadanos/as en la construcción del Código de Ética para el Municipio de Quito.

En el 2012, se elaborará la normativa legal de la ética contemplada en las leyes vigentes, con lo cual ya se contará con el documento definitivo del Código para iniciar la etapa de aprobación e implementación del ejercicio piloto, a fin de luego iniciar la apropiación en el personal municipal.







## 6. Código de Convivencia del MDMQ

Todos los establecimientos educativos del país obligatoriamente deben diseñar e implementar un Código de Convivencia, Quito Honesto y la Unidad Educativa Municipal Experimental del Milenio "Bicentenario", esta última como plan piloto, acordaron la elaboración de dicho instrumento.

### ¿Qué se hizo en el 2011?

El Código de Convivencia es un instrumento dirigido a la comunidad educativa de manera integral: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, autoridades, personal administrativo de las unidades educativas y miembros de la comunidad, para en consenso construir o fortalecer conductas basadas en valores y principios. La propuesta considera el enfoque desde la diversidad étnica, etérea, de condición migratoria, discapacidades, género e interculturalidad.

Para construir este instrumento, se contrató una consultoría enmarcada en el siguiente objetivo general:

"Elaborar la metodología, estructuración y lineamientos para la puesta en funcionamiento del Código de Convivencia, instrumentos que contendrán un conjunto de comportamientos normativos-prescriptivos tendentes a realzar los valores, respetar la identidad, fortalecer la convivencia y promover la buena vida en la comunidad educativa de la Unidad Municipal Experimental del Milenio "Bicentenario"."

El Código de Convivencia se cumple inicialmente en dos fases:



1. (abril 2011- abril 2012) Corresponde a la construcción del documento.

2. (mayo - diciembre 2012) Constituirá la apropiación del Código en la Unidad piloto y en establecimientos educativos municipales.

Una tercera fase, que está prevista del 2012 al 2014, se centrará en la apropiación del Código en dependencias a seleccionar.

### Primera fase

El proceso de construcción del Código de Convivencia coincidió con un inesperado proceso de transición de las autoridades de la Unidad "Bicentenario". En estas circunstancias se inició el diagnóstico situacional mediante 268 entrevistas y encuestas a personal de la comunidad educativa.

Durante este proceso, la Unidad Educativa decidió acoger estrictamente el Instructivo

del Ministerio de Educación para la construcción y aplicación de Códigos de Convivencia, lo que significó un cambio en el cronograma aprobado para su ejecución.

Según el instructivo del Ministerio de Educación, los pasos a seguir para la construcción del Código son:

1. Constitución de un Comité Institucional para la organización del proceso de elaboración de los Códigos de Convivencia;
2. Diagnóstico de la situación de la Unidad Educativa Bicentenario;
3. Sensibilización y reflexión sobre la convivencia y derechos;
4. Realización de la propuesta borrador del Código de Convivencia;
5. Validación y aprobación del documento borrador;
6. Elaboración del documento final del Código de Convivencia de cada Unidad Educativa;
7. Reproducción y socialización del Código de Convivencia; y,
8. Vigilancia, acompañamiento técnico y evaluación del Código de Convivencia.

El proceso que lleva adelante Quito Honesto junto con la Unidad Educativa en el 2011 avanzó hasta el punto 4.

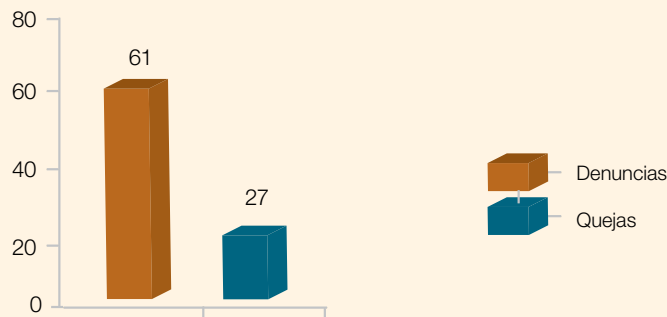
## 3.2 ¿Qué hace el Área de Investigación?

La Dirección de Investigación recepta, tramita e investiga denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción administrativa o financiera atribuibles a las autoridades, servidores/as y trabajadores/as del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Investiga preferentemente casos de peculado, cohecho, extorsión, concusión, fraudes en manejos financieros y otros que afecten los recursos municipales, a fin de emitir conclusiones o recomendación que permitan a la autoridad competente adoptar las acciones a las que hubiere lugar.

### ¿Qué tipo de denuncias se recepta?

Las que se refieren a actos de peculado (desfalco); concusión (exacción o cobro arbitrario realizado por un/a servidor/a público en provecho propio); soborno (conseguir con dádivas o regalos que un/a servidor/a haga o deje de hacer algo, en su favor, constituya o no injusticia o delito, esto es cohechar, comprar, corromper); y, aquellas acciones cuyo efecto es el enriquecimiento ilícito.

Denuncias y quejas ingresadas a la Dirección de Investigación, 2011





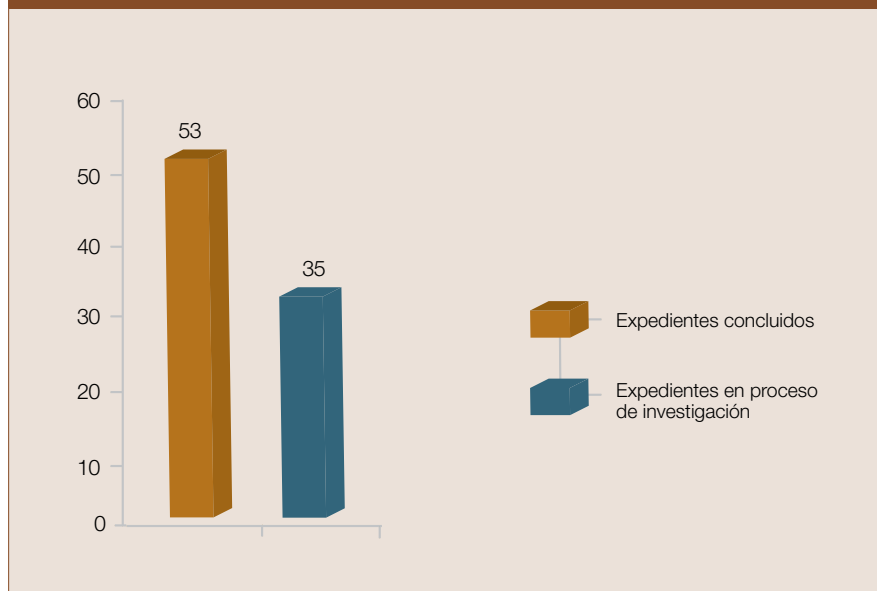
## Mejoramiento de procesos

Con el propósito de hacer recomendaciones de reformas o mejoras en los procesos identificados como más proclives a permitir actos de corrupción en el ámbito municipal, la Dirección de Investigación ejecuta el proyecto: "Mejoramiento de los procesos municipales en materia de investigación", y de esta manera contribuir a brindar más y mejores servicios a la ciudadanía.

Como resultado de la primera etapa, se realizó el levantamiento del proceso "Transferencia de Dominio" en el Municipio Metropolitano de Quito, el cual viene a constituirse en un valioso insumo, no solo porque permitirá simplificar y mejorar los trámites, sino porque transparentará la información con un evidente beneficio para la ciudadanía.

Es preciso señalar que este proceso de Transferencia de Dominio fue seleccionado luego de un riguroso análisis de frecuencia y gravedad de las denuncias recibidas en Quito Honesto y consta de un estudio de los requisitos para la ejecución del proceso, la definición de actividades generales, la identificación de vulnerabilidades, la elaboración del flujo de los diferentes tipos de transferencia de dominio, la conformación de una matriz de riesgo operativo, conclusiones y recomendaciones, previéndose someterlo a consideración del señor Alcalde para, de forma posterior, iniciar la etapa de socialización e implementación.

Estado de los expedientes al 31 de diciembre de 2011



A diciembre de 2011 se analizaron 88 expedientes (100%); se han concluido 53 (60%); y están por concluir 35 (40%).

Los 35 expedientes por concluir, se encuentran en diferentes etapas de investigación.

### 3.3 ¿Qué hace el Área de Fortalecimiento Institucional?

Esta área está conformada por la Dirección Administrativa Financiera y las unidades de apoyo: Comunicación Social y Sistemas. Se encarga de fortalecer la capacidad de gestión institucional para el cumplimiento de los objetivos de Quito Honesto.

#### Gestión Administrativa Financiera

#### Talento Humano

De enero a diciembre de 2011 se dieron algunos cambios en el Talento Humano de Quito Honesto.

Se cumplieron con las recomendaciones pendientes de la auditoría realizada en marzo de 2009 y se informó del cumplimiento a la Auditoría Interna del Municipio de Quito.

Para el fortalecimiento institucional, también se dotó de infraestructura y herramientas adecuadas para la ejecución de los proyectos de las áreas de Prevención e Investigación. Asimismo, en el 2011 se contrató una consultoría para la elaboración de la Planificación Estratégica de Quito Honesto.

Movimiento del personal 2011		
Nombre	Cargo	Fecha del movimiento
<b>Salidas</b>		
Rita Vargas (remoción)	Presidenta	22 de enero
Xavier Sánchez (renuncia)	Director de Prevención	31 de enero
César Muso (reintegro al Municipio)	Chofer	31 de enero
Oscar Moreno (reintegro a la EPMOP)	Asesor Técnico	28 de febrero
Juan Velasco (renuncia)	Asistente de Investigación	31 de mayo
José Francisco Torres (renuncia)	Asistente Administrativo	31 agosto
Pedro Espinel (reintegro al Municipio)	Director de Investigación	31 octubre



## Movimiento del personal 2011

Nombre	Cargo	Fecha del movimiento
<b>Ingresos</b>		
Lic. Rosario Utreras	Presidenta	24 enero
Abg. Jenny Veintimilla	Secretaria del Pleno	1 febrero
Ing. Genny Vélez	Directora de Prevención	7 febrero
José Francisco Torres	Asistente Administrativo	1 abril
Abg. Ximena Muñoz	Investigadora	1 junio
Arq. Edgar Flores	Especialista en procesos	1 junio
Ing. Verónica Ayala	Asistente de Investigación	1 junio
Lic. Julia Morgat	Asistente Administrativa	1 julio
Sra. María Ibarra	Asistente Administrativa	1 octubre

Al finalizar el 2011, el distributivo del personal de Quito Honesto fue el siguiente:

<b>Distributivo del personal 2011</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipo de contratación</b>
<b>Presidencia</b>		
Lic. Rosario Utreras Miranda	Presidenta	Nombrada por el Alcalde
Lic. Julia Mortgat Santamaría	Asistente Administrativa	Contrato de servicios ocasionales
Sr. Cristian Romero Fuentes	Chofer	Contrato de servicios ocasionales
<b>Asesoría Jurídica</b>		
Dr. Marlon Vázquez Bermúdez	Asesor Jurídico	Nombramiento de libre remoción
Ab. Carlos Palma Gallo	Asistente legal	Nombramiento
Ab. Vanessa Arregui Carvajal	Asistente legal	Nombramiento
<b>Secretaría del Pleno</b>		
Dra. Jenny Veintimilla Endara	Secretaria Abogada	Nombramiento de libre remoción
<b>Dirección Administrativa Financiera</b>		
Dra. Nancy Erazo Viteri	Directora Administrativa Financiera	Nombramiento de libre remoción
Cont. Gustavo Rueda Morales	Asistente Contable Financiero	Contrato de servicios ocasionales
Egr. Mónica Gallego Chacha	Especialista en Comunicación	Nombramiento
Lic. Pamela Troya Báez	Asistente de Comunicación	Contrato de servicios ocasionales
Egr. Carolina Moncayo	Analista de Comunicación	Contrato por honorarios
Ing. Gina Mejía Madrid	Especialista en Sistemas 2	Nombramiento
Ing. Sara Huera Vaca	Especialista en Sistemas 1	Nombramiento
Lic. Susana Criollo Garcés	Auxiliar Administrativa	Nombramiento



<b>Dirección de Prevención</b>		
Ing. Genny Vélez Ponce	Directora de Prevención	Comisión de servicios Defensoría del Pueblo.
Sra. Cristina Villarroel	Asistente Secretaria	Contrato de servicios ocasionales
Sra. María Ibarra	Asistente Administrativa	Contrato de servicios ocasionales
Ing. Fernando López	Analista 2 (proyecto Veedurías)	Contrato por honorarios
Ing. Katia Bonilla	Analista (proyecto Contratación Pública)	Contrato por honorarios
Egr. Valeria Segovia	Analista (proyecto Contratación Pública)	Contrato por honorarios
Abg. Ma. Emilia Larreátegui	Analista (proyecto Contratación Pública)	Contrato por honorarios
Egr. Maritza Escobar	Analista (proyecto Contratación Pública)	Contrato por honorarios
<b>Dirección de Investigación</b>		
Arq. Edgar Flores	Director de Investigación	Comisión de servicios Municipio de Quito
Abg. Ximena Muñoz	Investigadora	Contrato de servicios ocasionales
Ing. Verónica Ayala	Asistente de Investigación	Contrato de servicios ocasionales
Egr. Pamela Mena	Asistente de Investigación	Nombramiento
Sra. Mayra Álvarez	Asistente Administrativa	Nombramiento
Eco. Beatriz Egas	Especialista en procesos	Contrato por honorarios
Dr. Edison Oñate	Especialista en procesos	Contrato por honorarios
Egr. Mauricio Lara	Especialista en procesos	Contrato por honorarios

## Gestión Financiera

En la gestión financiera, se elaboró la liquidación del ejercicio económico 2010 y la proforma presupuestaria 2011 que ascendió a 805.500. En julio de 2011 se realizó una reforma al presupuesto y fueron asignados 387.818,48 al presupuesto inicial.

## Ejecución presupuestaria 2011

### INGRESOS

Ingresos al 31 de diciembre del 2011					
Ingresos	Asignación	Incremento	Asignación	Ejecutado	
	Inicial	Incremento	Codificado	A diciembre	Porcentaje de ejecución
Ingresos	805.500,00	387.818,48	1.193.318,48	1.187.755,81	99,53%
Transferencias					
Distrito Metropolitano de Quito	350.000,00	350.000,00	700.000,00	700.000,00	100,00%
Saldos Disponibles					
Saldo Caja Bancos	385.500,00	57.818,48	443.318,48	443.318,48	100,00%
Otros Ingresos	70.000,00		50.000,00	44.437,33	88,87%
Devolución del IVA	50.000,00		50.000,00	44.437,33	88,87%
EPMAPS Quito	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	





## Gastos.

Al 31 de diciembre de 2011

### EGRESOS

Egresos al 31 de diciembre del 2011					
Cuenta	Presupuesto				
	Anual	Incremento	Asignación co	Gasto Efectivo	Porcentaje de ejecución
Egresos	805.500,00	387.818,48	1'193.318,48	769.292,38	64,47%
Gasto corriente	427.998,28	7.818,48	435.816,76	395.308,36	90,71%
Gastos de personal					
Remuneraciones	388.721,49	0,00	388.721,49	362.166,68	93,17%
Bienes y servicios de consumo	38.576,79	7.818,48	46.395,27	32.863,13	70,83%
Gastos financieros	700,00	0,00	700,00	278,55	39,79%
<b>Proyectos</b>	<b>377.501,72</b>	<b>380.000,00</b>	<b>757.501,72</b>	<b>373.984,02</b>	<b>49,37%</b>
Prevención	184.707,00	100.000,00	284.707,00	176.992,15	62,17%
Comunicación	12.000,00	100.000,00	112.000,00	23.973,58	21,40%
Fortalecimiento	14.500,00	80.000,00	94.500,00	23.079,68	24,42%
Investigación	166.294,72	100.000,00	266.294,72	149.938,61	56,31%

## Gestión de la Tecnología de la Información

Quito Honesto cuenta con una moderna infraestructura tecnológica que le permite contar con un sitio web que cumple con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –LOTAIP-, y apoyar técnicamente al desarrollo de la gestión de cada una de las áreas.

## Sitio Web de Quito Honesto

[www.quitohonesto.gob.ec](http://www.quitohonesto.gob.ec)

Durante el 2011 visitaron el sitio web de Quito Honesto, 9.282 usuarios/as (visitas únicas) correspondientes a 47 países y las páginas del sitio han sido vistas 34.342 veces.

En noviembre de 2011 se publicó el nuevo sitio web de Quito Honesto con una imagen renovada y basado en la web 2.0 que facilita la participación ciudadana. El sitio web fue monitoreado con respecto a la información del Art. 7 de la LOTAIP, el 16 de enero de 2012. En este monitoreo se obtuvo la calificación del 100%.





www.quitohonesto.gob.ec

**Quito**  
DISTRITO METROPOLITANO

Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

QUI TO HONESTO

Inicio | Quiénes somos | Qué hacemos | Ley de Transparencia | Noticias | Búsqueda

**Cumplimiento de la LITAP convocada a 11 instituciones públicas y 2 ONGs**  
Quitar proceso de análisis de empresas y el cumplimiento del caso de la Ley Orgánica

**PREVENCIÓN HERRAMIENTAS**

**INVESTIGACIÓN DENUNCIE AQUÍ**

**NOTICIAS**

**Con éxito se desarrolló el segundo taller de trabajo con el CPCCS**  
Publicado en Lunes, 23 Enero 2012 14:45

April, 18 de enero, se llevó a cabo la segunda jornada de trabajo conjunta entre la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la que se definió la hoja de ruta donde constan las actividades que se realizarán y el cronograma. Esta reunión es parte del trabajo interinstitucional que se inició el pasado mes de diciembre.

**Quito Honesto tiene nueva Directora de Investigación**  
Publicado en Viernes, 13 Enero 2012 21:19

A fin de fortalecer el área de investigación, encargada de recibir la investigación de las denuncias ciudadanas de presunto corrupción cometidas por servidores o servidoras municipales, Quito Honesto incorporó dentro de su equipo de trabajo a la señora Verónica Sujáguila como la nueva Directora de Investigación.

Suscríbete

Variedades QH

Biblioteca Virtual

Videos

## Comunicación Social

La Comunicación Social es el eje transversal que facilita a Quito Honesto cumplir con su misión, visión y difusión de valores y principios éticos. Contribuye a la promoción y construcción de una cultura de honestidad y transparencia.

Por falta de presupuesto, a inicios de 2011 se planificó realizar solo un estudio de imagen de Quito Honesto, el cual se cumplió en un 100%. Sin embargo, para junio del mismo año se hizo una reforma presupuestaria y fue modificado el Plan Operativo Anual en el que se propuso ejecutar una Plan de Comunicación Interna y Externa. En el ámbito interno se cumplieron con todas las actividades previstas para mejorar las herramientas comunicacionales internas.

En el ámbito externo, se planteó la implementación de una campaña comunicacional con el objetivo de coadyuvar a la consolidación de las y los actores municipales y de la ciudadanía en general como protagonistas de la construcción de una cultura de transparencia y como socios de Quito Honesto, que, inicialmente, se ejecutará en las ocho Administraciones Zonales. Sin embargo, aunque la reforma se hizo en junio, el presupuesto llegó en septiembre lo que retrasó el cronograma de la campaña. Hasta diciembre de 2011 se logró la instalación de un sistema de audio en todas las Administraciones Zonales y durante el primer trimestre de 2012 se completará la transmisión de mensajes y el lanzamiento de la campaña. En el proceso de comunicación externa, desde el 21 de julio, Quito Honesto cuenta con un programa radial llamado "Quito Honesto a Fondo", que se transmite por Radio Pública de Quito- RPQ, 102.9 FM





de 08h10 a 08h45. El programa fue concebido como un espacio para comunicar a la ciudadanía sobre la misión de Quito Honesto y su gestión, pero también para abordar de manera responsable, profunda y analítica el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos. Al finalizar el 2011, se transmitieron 20 programas.

## Relaciones interinstitucionales

En el 2011, Quito Honesto visitó al Secretario Nacional de Transparencia de Gestión –SNTG-, a las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, y a la Defensoría del Pueblo, con el propósito de fortalecer el trabajo interinstitucional en los puntos de encuentro, intercambiar experiencias para lograr consensos y trabajar conjuntamente.

## Premio Triángulo Rosa

El 3 de enero de 2012, Quito Honesto recibió el premio TRIÁNGULO ROSA 2011, que anualmente otorga el programa radial “La Nota Fuerte”, programa coproducido por la Fundación Ecuatoriana Equidad y Radio Pública del Ecuador, como un reconocimiento a las personas o instituciones que apoyan las políticas públicas de respeto a la diversidad sexual, por las acciones públicas afirmativas y/o el impulso de normativas favorables hacia a los colectivos GLBTI: gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex.



# 4. Matriz de Rendición de Cuentas

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO HONESTO.  
LICENCIADA ROSARIO UTRETRAS MIRANDA, PRESIDENTA | PERÍODO: ENERO DE 2011 A DICIEMBRE DE 2011  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 187  
Y SU REGLAMENTO - RESOLUCIÓN A 107

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ (Planes estratégicos, políticas sectoriales, plan anual, presupuesto)	LO PREVISTO (Metas: línea de base, indicadores de gestión y calidad)	LO CUMPLIDO (Resultados: cuantitativo, cualitativo)	CÓMO SE EJECUTÓ (Procedimientos - gestión, contrataciones, costos unitarios, contratistas, control interno, costos operacionales, calidad del servicio, tasas y tarifas, ejecución presupuestaria)
<b>a) PLANES ESTRATÉGICOS</b>			
Quito Honesto se encuentra en proceso de construcción de la planificación estratégica			
<b>b) POLÍTICAS SECTORIALES</b>			
No es de competencia de Quito Honesto emitir políticas sectoriales.			
<b>C) PLAN ANUAL</b>			
<b>Prevención</b>			
VIGILANCIA, MONITOREO Y DIFUSIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP, EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ.	100% implementación de instrumentos modelos para el cumplimiento de los Arts. 7 y 12 de la LOTAIP en las dependencias del MDMQ.	100% implementación de los modelos desarrollados para estandarizar y normar el cumplimiento de los Arts. 7 y 12 de la LOTAIP.	Los instrumentos técnicos implementados para el cumplimiento de los Arts. 7 y 12 de la LOTAIP se construyeron con la participación activa de los y las responsables del manejo de la información pública en el Municipio y sus dependencias obligadas por la LOTAIP. Se establecieron los procedimientos para la puesta en ejecución de los modelos.
VIGILANCIA Y MONITOREO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	Muestra representativa de 44 dependencias municipales vigiladas y monitoreadas	44% en los procesos vigilados y monitoreados de la muestra representativa de procesos de contratación de las 62 dependencias contratantes, rebasando el número (44) base de dependencias planificadas.	Supervisión de la calidad de la información de cada proceso de contratación ejecutado a través del Portal de Compras Públicas. Aplicación de plantilla para reporte de procesos de contratación a ejecutar mensualmente y medición del grado de cumplimiento de la entrega de dicha plantilla.
VEEDURÍAS CIUDADANAS METROPOLITANAS	5 Veedurías Ciudadanas Metropolitanas con firma de convenios para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en los informes finales.	71% que corresponde a 5 Veedurías Ciudadanas Metropolitanas que entregaron sus informes finales los que fueron aprobados por el Pleno de Quito Honesto para el cumplimiento de las recomendaciones. 5 informes finales entregados y aprobados. 7 veedurías culminadas.	La firma de convenios con las autoridades competentes del Municipio, para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en los informes finales, se concretó a través de espacios de diálogo en los que se definieron y acordaron los términos para el cumplimiento de las recomendaciones propuestas por las Veedurías Ciudadanas Metropolitanas.

<b>LO INCUMPLIDO</b> (Indicar las razones de haber incumplido lo previsto)	<b>POR QUÉ NO SE HIZO</b> (Detalle de las razones de no haber cumplido lo previsto)	<b>CUÁNDO</b> (Permanente / anual / al fin de la gestión)	<b>A QUIÉN</b> (Ciudadanía, Concejo Metropolitano, Consejo Ciudadano del Plan Estratégico, Consejos Sectoriales)
***	***	Anual	Ciudadanía
56% de procesos no se monitorearon debido a que el total de contrataciones ejecutadas por el Municipio y sus dependencias contratantes rebasó la capacidad operativa del equipo de vigilancia y monitoreo que está conformado por 4 profesionales. Adicionalmente, no estaba previsto cumplir con el 100% de monitoreo y vigilancia al total de procesos ejecutados, razón por la cual, el 44% cumplido corresponde a la muestra representativa planificada.	La muestra representativa se tomó del un total de procesos vigilados y monitoreados de 62 dependencias contratantes cuando se había previsto contar con 44 entes contratantes del Municipio. No se considera incumplimiento porque no se estableció un indicador numérico sino una muestra que permita dar cuenta de la dinámica en el monitoreo de contrataciones.	Anual	Ciudadanía
El 29% corresponde a 2 Veedurías Ciudadanas Metropolitanas que durante el 2011 no lograron suscribir los convenios para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes finales de las veedurías; sin embargo con 2 Veedurías Ciudadanas Metropolitanas que suscribieron convenios en el 2010, se propició un espacio de diálogo para el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el convenio, logrando el acuerdo de acciones, tiempos y recursos para cumplir todas las recomendaciones propuestas.	La Veeduría "Veedoras Zona Centro - Manuela Sáenz", no suscribió el convenio debido a que solicitó, como paso previo, realizar una inspección para constatar el estado de las 5 UPC's objeto de la veeduría. Se realizó el recorrido y se entregó el informe. El convenio se suscribirá en el primer trimestre del 2012. La Veeduría "Valle de Los Chillos", por su complejidad ya que involucra a los Alcaldes de los Municipios de los Cantones Quito, Rumiñahui y Mejía, aún no se concreta. Se confirmará una reunión con la EPMAPS y buscar mecanismos para acercar a las autoridades de las municipalidades descritas para el cumplimiento de las recomendaciones de la veeduría.	Anual	Ciudadanía

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO HONESTO.**  
**LICENCIADA ROSARIO UTRETRAS MIRANDA, PRESIDENTA | PERÍODO: ENERO DE 2011 A DICIEMBRE DE 2011**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 187**  
**Y SU REGLAMENTO - RESOLUCIÓN A 107**

<b>ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ</b> (Planes estratégicos, políticas sectoriales, plan anual, presupuesto)	<b>LO PREVISTO</b> (Metas: línea de base, indicadores de gestión y calidad)	<b>LO CUMPLIDO</b> (Resultados: cuantitativo, cualitativo)	<b>CÓMO SE EJECUTÓ</b> (Procedimientos - gestión, contrataciones, costos unitarios, contrataciones, control interno, costos operacionales, calidad del servicio, tasas y tarifas, ejecución presupuestaria)	
<b>a) PLANES ESTRATÉGICOS</b>				
Quito Honesto se encuentra en proceso de construcción de la planificación estratégica				
<b>b) POLÍTICAS SECTORIALES</b>				
No es de competencia de Quito Honesto emitir políticas sectoriales.				
<b>c) PLAN ANUAL</b>				
<b>Prevención</b>				
CUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MDMQ	100% cumplimiento de rendiciones de cuentas de las autoridades del MDMQ.	42% de cumplimiento en la entrega de la Rendición de Cuentas de las autoridades obligadas del Municipio y sus dependencias. 33 autoridades cumplieron con la rendición de cuentas de un total de 79. De las 33 rendiciones recibidas en la Comisión, 12 de ellas cumplieron con esta obligación utilizando las matrices implementadas para el efecto.	En cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 0187 y su Reglamento y en aplicación del Subsistema de Rendición de Cuentas, se implementaron las matrices contenidas en el citado Reglamento para los distintos niveles (político, estratégico y operativo) de las autoridades obligadas. Se efectuaron asesoramientos a las y los delegados de las autoridades para dicho cumplimiento.	
CÓDIGO DE PRINCIPIOS Y VALORES - ÉTICA DEL MDMQ.	Muestra representativa de la implementación piloto del Código de Principios y Valores - Ética.	58% en el cumplimiento de la meta propuesta. La etapa inicial de implementación fue parte de la validación del primer documento del Código de Principios y Valores - Ética que dio paso a la entrega oficial del documento con la que concluyó la primera etapa de este importante proceso de construcción del Código de Ética.	Contratación de una consultoría para la construcción, implementación y apropiación del Código de Ética de todo el personal del Municipio y sus dependencias. Esta primera etapa fue desarrollada mediante 15 talleres en los que participaron 165 servidoras y servidores municipales de todos los niveles jerárquicos de las distintas dependencias del Municipio.	
CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL MDMQ.	Muestra representativa de la implementación piloto del Código de Convivencia en la Unidad Educativa Municipal Experimental del Milenio "Bicentenario" y en otros establecimientos educativos municipales.	100% de cumplimiento en la aplicación de entrevistas y encuestas a personas de los grupos focales (amplios). Participaron 268 personas en total.	Esta actividad se ejecutó a través de la selección de grupos focales que fueron definidos desde el inicio del proceso de construcción del Código de Convivencia. Estos grupos focales fueron redefinidos posteriormente llegando a la conformación de grupos amplios participativos.	



<b>LO INCUMPLIDO</b> (Indicar las razones de haber incumplido lo previsto)	<b>POR QUÉ NO SE HIZO</b> (Detalle de las razones de no haber cumplido lo previsto)	<b>CUÁNDO</b> (Permanente / anual / al fin de la gestión)	<b>A QUIÉN</b> (Ciudadanía, Consejo Metropolitano, Consejo Ciudadano del Plan Estratégico, Consejos Sectoriales)
<p>El 58% de las autoridades no cumplieron con las disposiciones legales respecto a la entrega de la Rendición de Cuentas pese a los distintos mecanismos utilizados para insistir y recordar sobre el cumplimiento de dicha obligación.</p>	<p>El factor de mayor relevancia que no permitió cumplir la meta planificada fue principalmente que desde el Despacho del Alcalde se venía aplicando un formato para recabar la información de la gestión cumplidas para la Rendición de Cuentas del Alcalde, lo que generó una confusión con las matrices implementadas por Quito Honesto. Se propiciarán reuniones para unificar el procedimiento y garantizar el cumplimiento de todos los sujetos obligados.</p>	<p>Anual</p>	<p>Ciudadanía</p>
<p>El 42% correspondiente a la muestra representativa de la implementación del Código no se pudo cumplir aún, debido a que al documento de principios y valores se incorporará un instrumento normativo y ambos consolidarán el Código de Ética.</p>	<p>No se pudo dar cumplimiento a la meta planificada porque fue necesario realizar una adenda al contrato de consultoría para el desarrollo del documento normativo que consolidará al Código de Ética, situación que retrasó la aprobación de éste y la implementación del piloto.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Ciudadanía</p>
<p>***</p>	<p>***</p>	<p>Permanente</p>	<p>Ciudadanía</p>

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO HONESTO.  
LICENCIADA ROSARIO UTRETRAS MIRANDA, PRESIDENTA | PERÍODO: ENERO DE 2011 A DICIEMBRE DE 2011  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 187  
Y SU REGLAMENTO - RESOLUCIÓN A 107**

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ (Planes estratégicos, políticas sectoriales, plan anual, presupuesto)	LO PREVISTO (Metas: línea de base, indicadores de gestión y calidad)	LO CUMPLIDO (Resultados: cuantitativo, cualitativo)	CÓMO SE EJECUTÓ (Procedimientos - gestión, contrataciones, costos unitarios, contratistas, control interno, costos operacionales, calidad del servicio, tasas y tarifas, ejecución presupuestaria)	
<b>a) PLANES ESTRATÉGICOS</b>				
Quito Honesto se encuentra en proceso de construcción de la planificación estratégica				
<b>b) POLÍTICAS SECTORIALES</b>				
No es de competencia de Quito Honesto emitir políticas sectoriales.				
<b>c) PLAN ANUAL</b>				
<b>Investigación</b>				
INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS, ANÁLISIS, RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES - CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y CORRECCIÓN DE PROCESOS.	90% de denuncias presentadas en Quito Honesto analizadas, investigadas con informe de investigación presentado a la Presidencia.	Al finalizar el año 2011, en Quito Honesto el cumplimiento de lo previsto fue de un 60%	Para el análisis de cada uno de los casos la Dirección cuenta con un proceso de investigación.	
CONVENIO CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Suscripción del Convenio con la Fiscalía General del Estado para la coordinación de casos de flagrancia	No se cumplió con esta meta	No se cumplió con esta meta	
PROYECTOS ESPECIALES	Identificación de un proceso municipal vulnerable. Análisis y elaboración del informe con sus conclusiones y recomendaciones.	Se cumplió con la investigación del proceso: "transferencia de dominio". Se encuentra al momento en proceso de socialización.	Análisis de denuncias de presuntos actos de corrupción presentados en Quito Honesto. Pedido formulado por Director Financiero Tributario.	

<b>LO INCUMPLIDO</b> (Indicar las razones de haber incumplido lo previsto)	<b>POR QUÉ NO SE HIZO</b> (Detalle de las razones de no haber cumplido lo previsto)	<b>CUÁNDO</b> (Permanente / anual / al fin de la gestión)	<b>A QUIÉN</b> (Ciudadanía, Concejo Metropolitano, Consejo Ciudadano del Plan Estratégico, Consejos Sectoriales)
El 37.5% de casos no resueltos responden a denuncias y/o quejas que se presentaron en el curso del último bimestre del año, o son procesos que han quedado rezagados por falta de información.	Falta de tiempo para concluir el proceso de investigación, ausencia de elementos para concluirlos.	Permanente	Ciudadanía
No se cumplió	Falta de presupuesto	Anual	Ciudadanía
***	***	Anual	Ciudadanía

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, QUITO HONESTO.  
 LICENCIADA ROSARIO UTRETRAS MIRANDA, PRESIDENTA | PERÍODO: ENERO DE 2011 A DICIEMBRE DE 2011  
 RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 187  
 Y SU REGLAMENTO - RESOLUCIÓN A 107**

<b>ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ</b> (Planes estratégicos, políticas sectoriales, plan anual, presupuesto)	<b>LO PREVISTO</b> (Metas: línea de base, indicadores de gestión y calidad)	<b>LO CUMPLIDO</b> (Resultados: cuantitativo, cualitativo)	<b>CÓMO SE EJECUTÓ</b> (Procedimientos - gestión, contrataciones, costos unitarios, contrataciones, control interno, costos operacionales, calidad del servicio, tasas y tarifas, ejecución presupuestaria)	
<b>a) PLANES ESTRATÉGICOS</b>				
Quito Honesto se encuentra en proceso de construcción de la planificación estratégica				
<b>b) POLÍTICAS SECTORIALES</b>				
No es de competencia de Quito Honesto emitir políticas sectoriales.				
<b>c) PLAN ANUAL</b>				
<b>Fortalecimiento Institucional</b>				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA	70% de cumplimiento en la optimización de recursos y contar con un sistema de información integrado.	Al finalizar el año 2011, el cumplimiento de lo previsto fue del 60%	Se cumplió con el plan de capacitación, la evaluación de desempeño del personal, adecuación de la infraestructura, cumplimiento de la gestión financiera y de la planificación de la gestión tecnológica.	
COMUNICACIÓN	Cumplir con el 80% del Plan de Comunicación: Interna y Externa	Se cumplió con un 50% del Plan de Comunicación	Ejecución de todo el Plan de Comunicación Interna. Se cumplieron con 3 de los 4 objetivos propuestos en El Plan de Comunicación Externa.	

<b>LO INCUMPLIDO</b> (Indicar las razones de haber incumplido lo previsto)	<b>POR QUÉ NO SE HIZO</b> (Detalle de las razones de no haber cumplido lo previsto)	<b>CUÁNDO</b> (Permanente / anual / al fin de la gestión)	<b>A QUIÉN</b> (Ciudadanía, Concejo Metropolitano, Consejo Ciudadano del Plan Estratégico, Consejos Sectoriales)
<p>Las adecuaciones e instalaciones eléctricas no se pudieron mejorar ni instalar el área fría para equipos de computación.</p>	<p>La responsable del área de Sistemas estuvo con licencia de maternidad</p>	<p>Anual</p>	<p>Ciudadanía</p>
<p>No se ejecutó la campaña de comunicación en los CEJS y la campaña en las Administraciones Zonales no se cumplió en su totalidad.</p>	<p>El Plan establecía que la ejecución se iniciara en julio, sin embargo, el presupuesto se desembolsó en septiembre, lo que provocó un retraso en el cronograma. En el caso de los CEJ's, no se cumplió por falta de celeridad de la contraparte.</p>	<p>Anual</p>	<p>Ciudadanía</p>





# 5. Anexos

## Anexo 1

### Hoja de vida de los y las integrantes del Pleno de Quito Honesto

#### Lic. Rosario Utreras Miranda

Quito-Ecuador. Es licenciada en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador. Tiene un diplomado en Comunicación Social y Desarrollo por el Instituto José Martí de La Habana – Cuba, y uno en Derechos Humanos por la Universidad Andina Simón Bolívar. Mediadora titulada –CIDES- Universidad San Francisco. Fue Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Protección Prioritaria de la Defensoría del Pueblo y Presidenta de la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe, FEMUM/ALC.; Ejerció la presidencia del Colegio de Periodistas de Pichincha. Ha trabajado en varias organizaciones de mujeres en el tema de derechos y género. Fue concejala del Distrito Metropolitano de Quito durante ocho años. Entre los resultados concretos en el Municipio de Quito se destaca la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal; la creación

de la Comisión de la Mujer y la Familia (hoy Género y Equidad Social); creación del premio “Manuela Espejo”, creación del Parque de la Mujer; propuesta y ejecución del proyecto: Centro de Apoyo Integral a la Mujer: “Tres Manuelas”; Fundadora y presidenta por dos ocasiones de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador, AMUME.

#### Dr. Ramiro Viteri Guerrero

Quito-Ecuador, abogado y doctor en Jurisprudencia en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Máster en Administración con Especialización en Economía en la Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. Representante del Ecuador ante el Banco Mundial; Profesor de Derecho Mercantil y de Derecho Monetario de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1986-2000; Administrador Gene-





ral y Asesor en Relaciones Internacionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 1988-1998; Diplomado en Preparación y Evaluación de Proyectos en el Instituto de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, 1994; Gerente General del Banco del Estado 1998-2000; Asesor del Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador 2000-2003; Gerente de Planificación del Fondo de Solidaridad, 2000-2003; Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Las Américas, 2000-2002; Subsecretario de Inversión Pública y Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, 2004-2005; Director Ejecutivo de la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos del Ecuador, 2004- hasta la fecha; Secretario General, Procurador y Profesor-Investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Sede Ecuador, 2003-hasta la fecha; Presidente del Colegio de Abogados de Pichincha 2011-2012.

## Arq. Lucía Vásconez Cordovez

Quito-Ecuador. Vicepresidenta del Colegio de Arquitectos de Pichincha (1989). Actualmente miembro de directorio del Colegio de Arquitectos. Cursos Realizados: Políticas y Gestión de Centros Históricos, FLACSO (1998); Gerencia de la Construcción. CAE.

P (2003); Gestión Política en democracia y participación electora, U. Católica-Cedime (2005-2006). Cátedra de Diseño Arquitectónico: Facultad de Arquitectura, U. Central del Ecuador. Cátedra de Dibujo Técnico: Facultad de Arquitectura y Diseño, U. Católica. Miembro del Consejo Editorial de la Revista Arquitectura y Sociedad, FAU, U. Central; Revista Perspectiva, CAE; Revista Habitar, CAE; Libros de la Bial de Arquitectura; Periódico SOMOS, con visión de género; Revista trimestral Habitar, Colegio de Arquitectos, circula con revista Vanguardia.

## Ing. Fausto Mejía Carrasco

Riobamba-Ecuador. Ingeniero Civil (Universidad Central del Ecuador, 1979). Es especialista en Diseño de Instalaciones Nucleares (Junta Española de Energía Nuclear JEN, Agrupación INYPSA-INTECOSA, España 1982). Egresado del Diplomado Superior de Evaluación y Acreditación Universitaria (Universidad Central del Ecuador, 2008). Docente principal en la Universidad Central del Ecuador (Facultades de Ingeniería y de Arquitectura, 1975-a la fecha). Fue sub-Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Central del Ecuador (2000-2005). Libre ejercicio profesional en consultoría, construcción de obra pública

y construcción inmobiliaria. Delegado del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha a varios congresos de ingeniería civil y comités de contrataciones de diferentes instituciones públicas (2000-2008). Consultor del Banco Mundial (Proyecto FASBASE, 1997). Director de la Cámara de la Construcción de Quito (2004-2009). Presidente de la Comisión Jurídica, Anticorrupción y Defensa del Constructor de la Cámara de la Construcción de Quito (2004-2009). Comisionado Alterno de Quito Honesto (2007-2009) en representación de la Cámara de la Construcción de Quito. Comisionado Principal de Quito Honesto en representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha (desde 2010).

## Lic. Diego Salgado Ribadeneira

Estados Unidos. Licenciado en Ciencias Políticas e Internacionales. Presidente de "QUITO CAPAZ", Representante del Presidente de la Cámara de Comercio de Quito ante el Directorio del Consejo de Cámaras, Gerente del Plan de Seguridad de la Cámara de Comercio de Quito. Ha sido Docente Universitario en "Liderazgo y Comportamiento Humano de la Universidad Internacional del Ecuador, Secretario Nacional del Parlamento Andino, entre otras importantes funciones.

## Anexo 2

### Resoluciones del Pleno de Quito Honesto

#### Enero – diciembre de 2011

1	256-CMLCC (Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción) Sesión ordinaria 17 de enero de 2011	1.-En base al Informe emitido por el Director de Prevención, se aprueba el informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad. 2.-En base al Informe emitido por la CMLCC, se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción.
2	257-CMLCC Sesión extraordinaria 20 de enero de 2011.	1.-En base a la Ordenanza Municipal No. 001, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico del 2011 y el Distributivo de Personal de la CMLCC, se aprueba la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico del 2011. 2.-En base a los informes presentados de los Planes Operativos Anuales de las Direcciones de la CMLCC, se aprueba el Plan Operativo Anual (POA).
3	258-CMLCC-RU-01-2011 Sesión extraordinaria 8 de febrero de 2011	1.-En razón del incumplimiento demostrado por la Veeduría Pico y Placa al Acuerdo suscrito con la CMLCC y a la renuncia presentada por la Coordinadora de la Veeduría, se resuelve: -Aceptar la renuncia presentada por la señora Patricia Cevallos a su calidad de Coordinadora de la Veeduría al Proceso de Implantación e Impacto de la Medida Pico y Placa. -Suspender las actividades de la Veeduría al Proceso de Implantación e Impacto de la Medida Pico y Placa por 15 días contados a partir de la notificación de esta resolución.
4	259-CMLCC-RU-02-2011 Sesión extraordinaria 22 de febrero 22 de 2011.	1.-En conocimiento de la petición planteada por el señor Cristóbal Buendía, Veedor del Proceso de Implantación e Impacto de la Medida de Pico y Placa, relacionada con la resolución tomada el 8 de febrero del 2011, el Pleno resuelve: -Negar el pedido de reconsideración presentado por el señor Cristóbal Buendía; y, por lo tanto ratificar la Resolución del Pleno de fecha 8 de febrero de 2011. -Rechazar las declaraciones dadas por el señor Cristóbal Buendía a los medios de comunicación social, en los cuales se ha manifestado que las acciones legítimas tomadas por el Pleno, supuestamente obedecen a asuntos de carácter político. -Notificar y disponer el envío de las comunicaciones respectivas a los miembros de esta Veeduría y a las entidades municipales correspondientes, informando sobre la medida tomada.



5	260-CMLCC-RU-03-2011 Sesión extraordinaria 1 de marzo de 2011.	En consideración a los incumplimientos demostrados por la Veeduría “Pico y Placa”, se resuelve: 1.-Declarar terminada la Veeduría al Proceso de Implantación e Impacto de la Medida Pico y Placa por haberse cumplido el plazo otorgado por el Pleno de esta Comisión, en sesión de 29 de noviembre de 2010, así como por la serie de incumplimientos a los compromisos asumidos por los veedores.
6	261-CMLCC-RU-04-2011 Sesión ordinaria 15 de marzo de 2011.	En consideración al informe emitido por la Directora Administrativa Financiera de la CMLCC, se resuelve: 1.-Aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del 2010 y la designación de un funcionario o funcionaria quien, a más del Director o Directora del área que ejecute determinado proyecto, sea responsable de controlar y vigilar el real cumplimiento de lo proyectado, es decir el seguimiento permanente del mismo desde su inicio hasta su culminación.
7	262-CMLCC-RU-05-2011 Sesión ordinaria 22 de marzo de 2011.	1.-Dentro de la Veeduría de “Accesibilidad en el Centro Histórico de Quito y en transporte público de las personas con discapacidad en el Distrito Metropolitano de Quito” se resuelve: Insistir por escrito a las autoridades del Municipio para que informen sobre los avances en las acciones emprendidas, en lo concerniente a los compromisos establecidos en el Convenio suscrito el 11 de mayo de 2010 entre las y los veedores y las autoridades de las dependencias municipales, otorgándoles el término de ocho días para contestar. 2.-Dentro de la Veeduría “Por una vida libre de Violencia de Género”, se resuelve: Insistir por escrito a las autoridades del Municipio para que informen sobre los avances en las acciones emprendidas en lo relacionado a los compromisos adquiridos en el Convenio suscrito el 11 de mayo de 2010; y concederles el término de ocho días para que contesten. 3.-Dentro de la Veeduría “Calderón Honesto” Zona Calderón se resuelve: Terminar la Veeduría y dejar la posibilidad de replantear el Plan de Gestión de la misma, e indicar a sus miembros que se les ofrecerá el aporte de un técnico, para lo cual la Comisión aportará económicamente para la contratación de él o los consultores que el perfil de la veeduría así lo determine. 4.-Dentro de la Veeduría “Central de Atención Llamadas de Emergencia” Zona La Delicia, se resuelve: Terminar la Veeduría por incumplimiento y notificar a sus miembros. Dejar abierta la posibilidad de abrir otra veeduría. 5.-Dentro de la Veeduría “Unidos por la Seguridad” Zona Valle de los Chillos, se resuelve: Terminar la veeduría por incumplimiento y notificar a sus miembros, dejando abierta la posibilidad de conformar otra veeduría. 6.-Veeduría “Manuela Sáenz” Zona Centro, se resuelve: Ampliar el plazo de la veeduría por tres meses, contados a partir del 18 de febrero de 2011 hasta el 18 de mayo de 2011 y hacer extensivas las debidas felicitaciones a los miembros de la Veeduría. 7.-Veeduría “Águilas” Zona Quitumbe, se resuelve: Terminar la Veeduría por incumplimiento y notificar a sus miembros, dejando abierta la posibilidad de conformar una nueva.

8	263-CMLCC-RU-06-2011 Sesión ordinaria 12 de abril de 2011.	<p>1.-Se resuelve: Aprobar el Proyecto de Vigilancia y Monitoreo de la Contratación Pública Municipal.</p> <p>2.-Se conoce el Plan Estratégico de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción y se aprueba la metodología empleada, mismo que concluido, será nuevamente elevado a conocimiento del Pleno para su aprobación e implementación.</p> <p>3.-Dentro de la Veeduría “Balcón Quiteño”, se resuelve: Acoger las conclusiones y recomendaciones emitidas por esta Veeduría en su informe final; y, sugerir que la Comisión propicie una apertura de diálogo entre las autoridades municipales y los veedores para que suscriban un convenio que permitan el cumplimiento de las mismas, a fin de que la ciudadanía logre confianza en los procesos transparentes y en la independencia de la gestión municipal.</p> <p>4.-Dentro de la Veeduría “Obsidiana” Zona Valle de Tumbaco, se resuelve: Acoger las conclusiones y recomendaciones emitidas por esta Veeduría, en su informe final; y, ponerlo en conocimiento de las autoridades policiales, a fin de que sus recomendaciones sean consideradas por dicha autoridad, pues la actividad sujeta a veeduría no es de competencia municipal y para hacerla se obtuvo la autorización de los jefes policiales correspondientes.</p> <p>5.-Dentro de la Veeduría “Atención a Denuncias” Zona Norte, se resuelve: Acusar recibo del informe final de la Veeduría y darla por terminada.</p> <p>6.-Dentro de la Veeduría “Quito en Acción” Zona Eloy Alfaro, se resuelve: Acoger las conclusiones y recomendaciones emitidas por esta Veeduría en su informe final. Sugerir que la Comisión propicie una apertura de diálogo entre las autoridades municipales y los veedores para que suscriban un convenio que permita el cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones, a fin de que la ciudadanía logre confianza en los procesos transparentes de la gestión municipal. Hacer conocer a la Administración Zonal correspondiente y a la Secretaría de Seguridad sobre los resultados de esta veeduría.</p> <p>7.-Dentro de la Veeduría “Valle de los Chillos”, se resuelve: Acoger las conclusiones y recomendaciones emitidas por esta Veeduría en su informe final; y sugerir que la Comisión propicie una apertura de diálogo entre las autoridades de los municipios de Quito, Rumiñahui y Mejía, con la Empresa Eléctrica Quito, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, así como solicitar al Consejo Provincial de Pichincha participe de este acercamiento municipal con el propósito de fortalecer y facilitar los mecanismos adecuados para el cumplimiento de los convenios firmados anteriormente.</p> <p>8.- Dentro de la Veeduría “Fundación Marcha Blanca-Tasa de Seguridad”, se resuelve: Ampliar el plazo para la entrega del informe final, por un mes, contado a partir del 24 de abril hasta el 24 de mayo de 2011.</p>
---	--	---



9	264-CMLCC-RU-07-2011 Sesión ordinaria 26 de abril de 2011.	<p>-Se conoce el Proyecto de Comunicación Social presentado por el Área de Comunicación de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción; y se resuelve:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.-Solicitar el replanteo y su presentación en una nueva sesión del Pleno para su revisión y aprobación.</li></ol> <p>-Se conoce el Proyecto de Fortalecimiento Institucional presentado por la Directora Administrativa Financiera de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción; y, se resuelve:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2.-Aprobar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional: Talento Humano, Planificación Estratégica, Gestión Tecnológica e Infraestructura.</li></ol> <p>-Se conoce el Proyecto de Investigación presentado por la Dirección de Investigación de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción; y, se resuelve:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3.-Aprobar el Proyecto -“Mejoramiento de los Procesos Municipales en materia de Investigación”.</li></ol>
10	266-CMLCC-RU-09-2011 Sesión ordinaria 21 de junio de 2011.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.-Se aprueban las reformas al proyecto de Investigación “Mejoramiento de los procesos municipales en materia de investigación”-</li><li>2.-Se aprueba el proyecto de Comunicación Social, tanto en el ámbito de intervención interno como externo.</li><li>3.-En conocimiento del informe final emitido por la Veeduría Manuela Sáenz, se acogen sus conclusiones y recomendaciones y se acepta la propuesta planteada por la Directora de Prevención, esto es, promover espacios de diálogo entre las veedoras y las autoridades municipales responsables de las UPCs; y, que sean estas instancias municipales las encargadas de coordinar con las autoridades gubernamentales correspondientes, a efectos de que se suscriba un convenio que efectivice el cumplimiento de las recomendaciones planteadas por la mencionada Veeduría.</li></ol>

11	267-CMLCC-RU-10-2011 Sesión ordinaria 5 de julio de 2011.	<p>1.-Se resuelve: Aprobar la creación de la Veeduría Ciudadana Metropolitana "Diversidad", cuyo objetivo general será el evaluar el compromiso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 240 relacionada con la inclusión de la diversidad sexual GLBTI (gays, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersex) en las políticas del Distrito Metropolitano, como eje transversal en el desarrollo de las políticas, programas y más, de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>2.-Se resuelve: Elevar a conocimiento del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el informe final, conclusiones y recomendaciones presentadas por los miembros de la Veeduría Marcha Blanca "Tasa de seguridad" a efectos de que de acuerdo a sus competencias, emita las medidas que considere pertinentes.</p> <p>3.-Se aprueba el proyecto de Comunicación Social, tanto en el ámbito de intervención interno como externo.</p> <p>4.-En conocimiento del informe final emitido por la Veeduría Manuela Sáenz, se acogen sus conclusiones y recomendaciones y se acepta la propuesta planteada por la Directora de Prevención, esto es, promover espacios de diálogo entre las veedoras y las autoridades municipales responsables de las UPCs; y, que sean estas instancias municipales las encargadas de coordinar con las autoridades gubernamentales correspondientes, a efectos de que se suscriba un convenio que efectivice el cumplimiento de las recomendaciones planteadas por la mencionada Veeduría.</p>
12	268-CMLCC-RU-11-2011 Sesión ordinaria 9 de agosto de 2011.	<p>En razón de que existen dos propuestas para la creación de la Veeduría que vigilará y controlará el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 0047 de abril 15 del 2011, el Pleno resuelve:</p> <p>1.-Convocar a los proponentes de la creación de las Veedurías "Taxi Honesto" y "Regularización de Taxis 2011 DMQ", cuyo objetivo será la "vigilancia y control del cumplimiento de la Ordenanza Municipal 047 de 15 de abril del 2011" a una reunión de trabajo en la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, a efectos de que unifiquen sus objetivos, resultados e indicadores; y, consoliden una sola propuesta para conformar la veeduría planteada, puesto que no procede la acreditación de dos veedurías sobre el mismo tema y objetivo, en sujeción a lo dispuesto en las normativas vigentes para la CMLCC. En caso de llegarse a un acuerdo entre los dos proponentes y se presentare una propuesta única y definitiva, que mantenga el objetivo fundamental y que además, cuente con el informe favorable de la Dirección de Prevención de la Comisión, quedará automáticamente aprobada por parte de los miembros asistentes a esta sesión de Directorio.</p>
13	269-CMLCC-RU-12-2011 Sesión extraordinaria 31 de agosto de 2011.	1.-Se resuelve aprobar la Reforma Presupuestaria del 31 de agosto del 2011.
14	272-CMLCC-RU-14-2011 Sesión ordinaria 27 de diciembre de 2011.	1.-Se resuelve: Ampliar el plazo solicitado por los veedores y veedoras de la Veeduría Ciudadana Metropolitana "Diversidad" desde el 14 de enero al 15 de marzo de 2012, en base al informe emitido por la Directora de Prevención de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción.



# Contenido

PRESENTACIÓN	3
<b>1. ¿QUÉ ES QUITO HONESTO?</b>	<b>5</b>
<b>2. ¿QUIÉN INTEGRA EL PLENO DE QUITO HONESTO?</b>	<b>7</b>
<b>3. ¿QUÉ HACE QUITO HONESTO?</b>	<b>9</b>
<b>3.1. ¿Qué hace el Área de Prevención?</b>	<b>10</b>
1. Vigilancia, monitoreo y difusión del cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –LOTAIP- en las dependencias del MDMQ	10
2. Vigilancia y monitoreo de la contratación pública municipal	12
3. Veedurías Ciudadanas Metropolitanas	14
4. Cumplimiento y evaluación de la Rendición de Cuentas en el MDMQ	20
5. Código de Principios y Valores- Ética	21
6. Código de Convivencia del MDMQ	23
<b>3.2. ¿Qué hace el Área de Investigación?</b>	<b>24</b>
Mejoramiento de Procesos	25
<b>3.3 ¿Qué hace el Área de Fortalecimiento Institucional?</b>	<b>26</b>
<b>4. MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>36</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>46</b>
Anexo 1: hoja de vida de los integrantes del pleno de Quito Honesto	46
Anexo 2: Resoluciones del Pleno de Quito Honesto. Enero –diciembre de 2011	48







Comisión Metropolitana  
de Lucha Contra la Corrupción



Av. Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión,  
edificio Londres, tercer piso.  
Teléfonos: (593-2) 2525726 | 2232279  
Email: [quitohonesto@quitohonesto.gob.ec](mailto:quitohonesto@quitohonesto.gob.ec)  
[www.quitohonesto.gob.ec](http://www.quitohonesto.gob.ec)

